Fondo de Población
de las Naciones Unidas

VISIBILIZAR, INCLUIR, PARTICIPAR: ESTRATEGIA VIP

ORIENTACIONES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ALC

JUAN JOSÉ MERÉ – UNFPA ARGENTINA - URUGUAY

Fondo de Población
de las Naciones Unidas

SÍNTESIS

JÓVENES CON DISCAPACIDAD:

ESTUDIO GLOBAL SOBRE CÓMO PONER FIN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOGRAR LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

DECIDIMOS

¿CUÁNTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HAY EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ?

URGENTE: FALTAN DATOS DE CALIDAD, ESO INVISIBILIZA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LIMITA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ADECUADAS.

12%

DE LA POBLACIÓN VIVE CON AL MENOS UNA DISCAPACIDAD.
(66 MILLONES).[1]

6%

ENTRE 13 A 19 AÑOS TIENE AL MENOS UNA DISCAPACIDAD.
(6,5 MILLONES).[2]

MÁS DE LA MITAD SON MUJERES

1 Y 2 CEPAL, 2013.

¿POR QUÉ HAY QUE PRIORIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

LA POBREZA ACENTÚA LA DISCAPACIDAD, Y LA DISCAPACIDAD PERPETÚA LA POBREZA

Pobreza

50% de la discapacidad está directamente **relacionada con la pobreza**[3]

Salud

La mayoría de servicios de salud **no están preparados para atenderlos**

Existen muchos mitos y prejuicios sobre la sexualidad de las personas con discapacidad que limitan su acceso a los servicios.[4]

Educación

90% de las y los adolescentes con discapacidad **no tienen acceso a educación**[5]

4 DE CADA 10 NO GOZA DE COBERTURA DE SALUD[6]

SOLO 1 DE CADA 4 ACCEDEN A LA SEGURIDAD SOCIAL A UNA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD[7]

3: OMS-Banco Mundial, 2011. / 4 y 5: OMS, 2011. / 6: UNICEF. / 7: Naciones Unidas, 2012.

¿POR QUÉ HAY QUE PRIORIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

Violencia

7 de cada 10 mujeres con discapacidad **sufren violencia física o sexual**[8]

Empleo

70% de las personas con discapacidad **están desempleadas**[9]

Autonomía

85% de las personas con discapacidad que **requieren una silla de ruedas no pueden acceder a ella**[10]

LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS DISCAPACITADAS
ES 4 VECES MÁS GRAVE QUE EN LA POBLACIÓN GENERAL[11]

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

La participación de las y los jóvenes con discapacidad es fundamental para identificar las barreras que se oponen a la realización de la su salud sexual y reproductiva y sus derechos y al acceso a la prevención y respuesta ante la violencia de género y para desarrollar políticas y prácticas que garanticen su pleno acceso e inclusión.

La igualdad para los jóvenes con discapacidad en la realización de la salud y derechos sexuales y reproductivos y en la prevención y respuesta a la violencia de género debe ser formal y sustantiva. Los Estados deben eliminar las leyes y normativas discriminatorias y garantizar la igualdad como una cuestión de derecho, teniendo en cuenta las formas múltiples de exclusión y discriminación que se interseccionan.

Eliminar el estigma, los prejuicios, los estereotipos y la discriminación contra los jóvenes con discapacidad para su plena inclusión es un deber de los Estados. La implementación de acciones de sensibilización, capacitación y educación pueden cambiar las normas sociales perjudiciales en el seno de las sociedades y actores.

MARCO GLOBAL Y REGIONAL AVANZADO

- Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo, 1994
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, 28 países signatarios en la región.
- Instalación del paradigma social de la discapacidad con perspectiva de derechos humanos (CDPD, 2006).
- Consenso de Montevideo, 2013, en particular las medidas 20, 46, 50 y 57.
- Agenda 2030 y ODS: “no dejar a nadie atrás”, referencia en 9 metas de 6 objetivos y 11 indicadores.

MARCO INSTITUCIONAL AVANZADO

- UNFPA es parte de la Alianza Mundial por las Personas con Discapacidad desde 2014.
- Plan Estratégico UNFPA 2018-2021
- Programa global: We Decide, Estudio Global sobre VBG y DSR de jóvenes con discapacidad, Orientaciones Técnicas.
- Diversas experiencias de Oficinas de la región con prácticas programáticas relevantes.
- Creciente interés y demanda por parte de nuestras contrapartes, incluyendo la SCO de personas con discapacidad.

¿QUÉ TENEMOS QUE HACER PARA SUPERAR LA EXCLUSIÓN Y LAS BRECHAS ?

GENERAR DATOS Y EVIDENCIAS para orientar las políticas públicas

PROMOVER UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN en todas las políticas y programas de desarrollo, en especial los de Salud Sexual y Reproductiva

FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO y la participación activa de las personas con discapacidad, especialmente mujeres y jóvenes

FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES para remover barreras y ofrecer los apoyos necesarios para que los servicios sean inclusivos

ELIMINAR LOS MITOS Y PREJUICIOS sobre la discapacidad para acabar con la discriminación

¿QUÉ PRETENDE LA ESTRATEGIA VIP?

- Movilizar la contribución de UNFPA para no dejar a nadie atrás en el logro de los ODS.
- Lanzar un mensaje hacia dentro y hacia fuera sobre nuestro compromiso institucional con los derechos de las personas con discapacidad.

- Apoyar las Oficinas de País de UNFPA, socios nacionales y OSC de personas con discapacidad para fortalecer el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Aportar elementos conceptuales, referenciales y operativos para que las Oficinas de País identifiquen las principales oportunidades de actuación, las puertas de entrada más oportunas y los mejores socios posibles para desarrollar una programación inclusiva de las personas con discapacidad en toda la región, incluyendo oportunidades de cooperación sur sur.

LA ESTRATEGIA VIP DE UNFPA

- Enfoque de doble vía
- Principios: Visibilizar, Incluir, Participar
- Resultados estratégicos y acciones nacionales y regionales.
- Experiencias y Buenas Prácticas en las Oficinas UNFPA de País.

ENFOQUE DE DOBLE VÍA

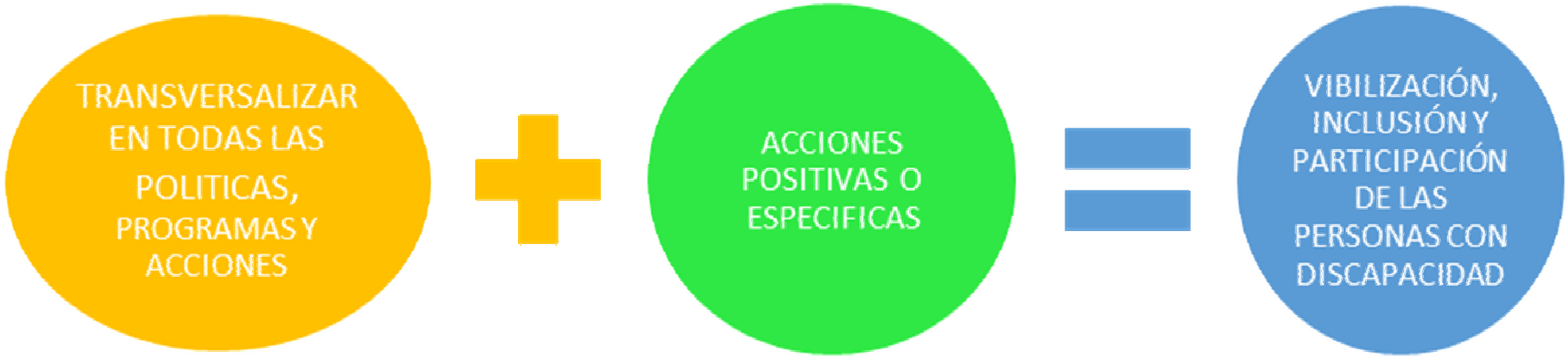

LOS TRES PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA

VISIBILIZAR a las personas con discapacidad como parte de la población general, implica generar y desagregar datos sobre su situación y sus necesidades, valorando el nivel de disminución funcional de la persona pero también las barreras sociales y ambientales que generan la discapacidad (CIF, OMS, 2011) y que permita además articularla con indicadores de salud, educación, empleo, pobreza (ODS),

INCLUIR a las personas con discapacidad requiere tomar en cuenta el enfoque de doble vía en todas las acciones, servicios y programas, eliminando las barreras y asegurando que se proporcionen los apoyos y ajustes razonables que muchas personas necesitan para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva y protección de la VBG. En particular, deconstruir tabúes, actitudes y prácticas tradicionales asistencialistas o paternalistas.

PARTICIPAR promover la participación de las personas con discapacidad implica reconocer su mensaje histórico: "nada acerca de nosotros sin nosotros", es asegurar que las necesidades sentidas y los aportes de las personas con discapacidad sean incorporadas en normativas, acciones y servicios relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS

- Las personas con discapacidad de América Latina y el Caribe utilizan los servicios de SSR y ejercen sus derechos reproductivos, sin coerción, discriminación ni violencia **(Resultado 1 del Plan Estratégico**).
- Las personas adolescentes y jóvenes con discapacidad, en especial las adolescentes, están empoderadas para acceder a la SSR y sus derechos en todos los contextos. **(Resultado 2 del Plan Estratégico).**

- Los países de América Latina y el Caribe avanzan en el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, sus derechos reproductivos y la igualdad de género. **(Resultado 3 del Plan Estratégico).**
- Los sistemas de información (censos nacionales, encuestas, estudios e información administrativa) generan y desagregan datos sobre la población con discapacidad y sus necesidades son tomadas en cuenta en todas las políticas**.(Resultado 4 del Plan Estratégico).**

RESULTADOS INSTITUCIONALES

- Enfoque social de Discapacidad incluido en todos los Programas de País
- Capacidades internas fortalecidas aprovechando las oportunidades de formación y compartiendo las lecciones aprendidas en los diferentes países.

- Políticas de recursos humanos inclusivas de las personas con discapacidad, aumentando su participación como personal permanente, consultores/as y socios/as en diferentes áreas.
- Desarrollo de herramientas de comunicación inclusiva, ofreciendo accesibilidad y visibilidad de las personas con discapacidad en las páginas web, redes y campañas .

COSTA RICA

Ley de Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. Por el derecho a decidir mi proyecto de vida,

Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), UNFPA Costa Rica

- La Ley promueve y asegura a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con las demás personas del **derecho a la autonomía personal.** Es decir, el derecho y la libertad de las personas de tomar sus propias decisiones y de construir su proyecto de vida, en tanto fundamento del respeto a la dignidad inherente de todo ser humano.
- Garantiza a las personas con discapacidad , en especial aquellas con discapacidad cognitiva y psicosocial, **la capacidad de tomar sus propias decisiones** en el ámbito patrimonial , en al ámbito del ejercicio de los derechos ciudadanos y de otros personales (DSR o maternidad/paternidad).
- La ley crea la figura de **la asistencia personal humana**, garante para la igualdad jurídica, entre otras, para hacer realidad la autonomía de las personas con discapacidad.

TRINIDAD Y TOBAGO

Necesidades de Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes con discapacidad

Family Planning Association of Trinidad and Tobago (FPATT) y el National Centre for Persons with Disabilities, UNFPA Trinidad y Tobago

- Desarrollo de **un proceso de formación** con familias, cuidadores y proveedores de salud en las necesidades de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes.
- Facilitar la integración de la **Educación Integral de la Sexualidad** en 10 escuelas privadas en Trinidad y Tobago, dos de las cuales tienen alumnado con discapacidad.
- Elaboración de una propuesta conjunta entre FPATT y UNFPA preparada para movilizar recursos y ofrecer información y servicios de SSR a jóvenes con discapacidad en Trinidad.

URUGUAY, ARGENTINA, COSTA RICA

Participación juvenil por los Derechos Sexuales y Reproductivos

Fundación Uruguaya sobre Discapacidad y Desarrollo inclusivo (iiDi) , Movimiento Estamos Tod@s en Acción, META , UNFPA Uruguay.

- **"Decímelo a mí", apunto a promover la salud sexual y reproductiva a través de la participación de adolescentes y jóvenes sordos y la producción de materiales de acceso universal basado en la aplicación creativa de las nuevas tecnologías (Realidad Aumentada que permite mensajes en Lengua de Señas, en texto y en audio).**
- **"Convención 2.0", busco generar un proceso de información, concientización y abogacía sobre la CPCD, basado en la participación juvenil y la producción de recursos didácticos de acceso universal.**

Se logró fortalecer vocerías juveniles sobre los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género y visibilizar adolescentes y jóvenes sordos con sus propias propuestas y acciones.

ECUADOR

DECIDIMOS!

Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Consejo Nacional de Igualdad de Género y UNFPA Costa Rica y adolescentes y jóvenes con discapacidad.

- Elaboración y ejecución de un plan de trabajo interinstitucional para posicionar los temas de SSR y VBG en personas con discapacidades en la agenda pública resultando en **la producción de normativas y guías** orientadoras para el trabajo en los servicios.
- Ejecución de una **investigación sobre Embarazo en adolescentes**, Discapacidad, vínculo con la VBG y los desafíos en el Cuidado.
- Implementación de **los espacios inclusivos de jóvenes**: estudiantes, indígenas, afro ecuatorianos, jóvenes con discapacidades, jóvenes que viven con VIH, migrantes y refugiados entre otros que permitieron analizar diferentes realidades y comprender cómo enfrentan los jóvenes la negación de sus derechos humanos desde diferentes contextos.

Los estándares de derechos de las personas con discapacidad son **una palanca poderosa para la agenda de derechos del siglo 21**: no promueven solamente un conjunto de acciones para una población específica, sino que representan una interpelación contundente a los compromisos de desarrollo humano sostenible, igualitario e inclusivo que se quieren alcanzar al 2030.

Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Para descarga:

- Estrategia VIP

https://lac.unfpa.org/es/publications

- Estudio global

https://argentina.unfpa.org/es/publications